



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	050013333 007 2018 00402 00
Demandante	LUIS FERNANDO CORREA JIMENEZ
Demandado	NACIÓN- MINDEFENSA- POLICÍA NACIONAL
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
Asunto	Concede recurso de apelación

Tal y como lo prevé el artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011, **EN EL EFECTO SUSPENSIVO** para ante el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, **SE CONCEDE** el recurso de apelación interpuesto por *La Parte Demandante* en escrito que obra en los folios que antecede y que fue allegado por correo electrónico el 22 de julio de 2020, frente a la sentencia proferida el 16 de julio de 2020.

Por Secretaría, remítase el expediente en original a la Secretaría General de la citada Corporación.

NOTIFÍQUESE


JAIVER CAMARGO ARTEAGA
Juez

Cgg

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior
Medellín, **septiembre 8 de 2020**. Fijado a las 8:00 a.m.

CAROLINA GÓMEZ GÓMEZ
Secretario (a)